

Expediente n.º: 1988/2018

**D. FELIPE MORENO MORERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL (MADRID)**

En uso de las facultades que me confiere la legislación sobre Régimen Local vigente, y en concreto del artículo 41 número 14 letra a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y Vista la propuesta del Tribunal calificador, de fecha 11 de febrero de 2020, para cubrir mediante concurso oposición una plaza de Policía Local de Administración Especial, en este Ayuntamiento.

Considerando que se han desarrollado todos y cada uno de los ejercicios que conforman la fase de oposición y que asimismo se ha procedido a la calificación de la fase de concurso.

Considerando que los aspirantes seleccionados han presentado, dentro de plazo, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria y tras haber sido sometidos al correspondiente examen médico y ser calificados como aptos, esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

**PRIMERO:** Efectuar el nombramiento como funcionarios en prácticas, con efectos desde el día 17/01/2020, de la aspirante seleccionada dentro del precitado procedimiento y que es **D<sup>a</sup> MAIRENE GÓMEZ ALBERTO**.

La persona nombrada funcionario en prácticas permanecerá en dicha situación hasta que se produzca su nombramiento como personal funcionario de carrera o su exclusión del proceso selectivo.

El curso de formación y período de prácticas se regirá por lo dispuesto en las bases para proveer por sistema de concurso oposición una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Campo Real (BOCM nº 60, de 12 de marzo de 2019)

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la web municipal, notificándolo a las personas nombradas.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo al Jefe de Personal y Jefatura de la Policía Local.

**CUARTO:** Remitir a la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid la relación de las personas aspirantes nombradas en prácticas, con indicación de la calificación obtenida en el concurso-oposición y la acreditación de los requisitos exigidos para tomar parte en la presente convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Campo Real, a fecha de firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

